

# Jornada “Nuevo Reglamento de Protección de Datos”

Zamora 17 Mayo 2018



*Dña. Mirian Garrote Sastre*

En la Sede del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora se realizó el Jueves día 17 de Mayo de 2018, la Jornada “Nuevo Reglamento de Protección de Datos”

D. Luis Martín de Uña, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora, dio la bienvenida a todos los Graduados Sociales presentes y presentó a la ponente Dña. Mirian Garrote Sastre.

Dña. Mirian empezó su ponencia diciendo que tenemos que aplicar lo que manda el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, aunque está pendiente la Ley, el Reglamento implica

# Jornada “Nuevo Reglamento de Protección de Datos”

Zamora 17 Mayo 2018



que es aplicable a empresas que podrían estar tratando datos de usuarios de la Unión Europea y sin embargo se podrían regir por normativas de otros países con otro nivel de protección diferente.

La nueva normativa ya no obliga a Registrar los ficheros ante la Autoridad de Control (AEPD), pero **si es obligatorio el “Registro de actividad” a través de un documento interno.**

En el Nuevo Reglamento las sanciones son más fuertes.

En las Empresas los datos especialmente protegidos son ideológicos y salud

En el Nuevo Reglamento una de las bases fundamentales para tratar datos es el consentimiento. El Consentimiento tiene que ser libre, informado, específico e inequívoco. El consentimiento no puede deducirse del silencio.

En la anterior Ley de protección de datos el conocimiento era solo tácito en el Nuevo Reglamento de Protección de datos tiene que ser tácito y explícito. Mis datos son míos y son derechos fundamentales.

El Consentimiento tiene que ser verificable y quienes recopilan datos personales deben demostrar que el usuario les otorgó su consentimiento.

El derecho al olvido se presenta como el derecho que tiene el usuario a solicitar que sus datos personales sean suprimidos cuando ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron otorgados, e incluso el ciudadano puede solicitar el bloqueo en las listas de resultado de buscadores.

La Nueva figura del D.P.D. (Delegado de protección de Datos) Es el encargado de planificar medidas de seguridad aplicable a los tratamientos de datos. Será un enlace entre la Empresa y la Autoridad de control (AEPD). Será obligatorio en Organismos Públicos, tendrá que tener conocimientos en protección de datos, supervisará el cumplimiento de la normativa, cooperará con la Autoridad de control y tendrá una certificación. Es una figura compleja y de mucha responsabilidad.

<http://www.agpd.es/blog/adaptacion-al-reglamento-por-parte-de-empresas-y-organizaciones-ides-idPhp.php>

La aplicación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos a partir del 25 de mayo de 2018 supone al responsable **obligaciones distintas en materia de protección de datos.**

# Jornada “Nuevo Reglamento de Protección de Datos”

Zamora 17 Mayo 2018



Cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. El responsable se encuentra por tanto, nuevamente, ante la



necesidad de describir qué datos recoge, con qué fin los trata, a quién o quiénes los comunica, si los transfiere a terceros países, qué medidas técnicas y organizativas aplicará para preservar su seguridad, y cuándo podrá suprimirlos.

Es en este punto donde la existencia del Registro de Ficheros puede convertirse en **una herramienta de ayuda y un punto de partida** ante la tarea que será obligatoria a partir del 25 de mayo de 2018.

El responsable con los ficheros actualmente inscritos en la Agencia ya hizo en su día un ejercicio de descripción de los tratamientos de datos de carácter personal que llevaba a cabo cuando se vio en la

# Jornada “Nuevo Reglamento de Protección de Datos”

Zamora 17 Mayo 2018

*Ilustre Colegio Oficial  
de Graduados Sociales de Zamora*



obligación de realizar la Notificación de sus ficheros. En este punto, será evidente el paso de ese conjunto de ficheros a la elaboración del Registro de las actividades del tratamiento y la puesta al día de sus obligaciones en materia de protección de datos.



Si necesitas ampliar información ponte en contacto con la Ponente:

**Dña. Mirian Garrote Sastre: Tfno. 652867126**

**E-mail.: [info@datantia.es](mailto:info@datantia.es)**

***¡¡¡Felicitamos!!! a Dña. Mirian Garrote Sastre, por una información precisa y concreta.***